



Resolución GS - MDS N.º 035/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., CON RUC N.º 80078258-5, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA WEB EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL - SIIS DE LA UTGS - 2º CONVOCATORIA", CON ID N.º 470.606

Fernando de la Mora, 14 de noviembre de 2025

VISTO: El Memorandum UOC N.º 419/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que cuenta con el Visto Bueno del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el cual solicita resolución de adjudicación a la CONSULTORA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N.º 80078258-5, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria", con ID N.º 470.606.

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N.º 3248 de fecha 27 de enero de 2025.

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto Reglamentario N.º 367/2018.

Que, los preceptos contenidos en el Decreto N.º 357/2023, que reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades, y establece la coordinación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Que, lo dispuesto en la Resolución GS - MDS N.º 022/2025, "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el inicio de la convocatoria y se designa administrador de contrato para la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS (2º Convocatoria)", con ID N.º 470.606".

Que, lo dispuesto en la Resolución GS - MDS N.º 031/2025, "Por la cual se aprueba el resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica (Sobre N.º 1) presentada por la Consultora FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N.º 80078258-5 y se dispone la apertura de la Oferta Económica de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria", con ID N.º 470.606".

Que, conforme a lo establecido en la Resolución MDS N.º 511/2025, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2025".

Que, el Informe de la OFERTA ECONÓMICA del Comité de Evaluación MDS N.º 22.1/2025, por el cual se recomienda la adjudicación a la CONSULTORA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N.º 80078258-5, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria", con ID N.º 470.606", por un monto total de \$ 169.193.640.

Que, el Dictamen DGAJ-AL N.º 23/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, que recomienda la contratación con la firma CONSULTORA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N.º 80078258-5, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria", con ID N.º 470.606.

Que, es facultad del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alfredo Fernando Zarate Meigarejo
Secretario General
Coordinador General - MDS



Resolución GS - MDS N.º 035/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., CON RUC N.º 80078258-5, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA WEB EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL - SIIS DE LA UTGS - 2º CONVOCATORIA", CON ID N.º 470.606

-2-

EL COORDINADOR GENERAL Y JEFE DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar a la CONSULTORA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N.º 80078258-5, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria", con ID N.º 470.606, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2º Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación con la CONSULTORA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N.º 80078258-5, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º y conforme al siguiente detalle:

FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. CON RUC N.º: 80078258-5							
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	CANTIDAD	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-003	Consultoría para la implementación de una web service en el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social-SIIS de la UTGS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	Consultor_lider: Freelancers del Paraguay S.A. Procedencia: Paraguay	169.193.640	169.193.640
TOTAL GENERAL CALCULADO							169.193.640

Artículo 3º Establecer que el Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, realice las gestiones pertinentes para la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1º al 2º.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro
Coordinador General y Jefe del Gabinete Social
Presidencia de la República
Ing. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

Poder Ejecutivo
Resolución GS - MDS N.º 031/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE N.º 1) PRESENTADA POR LA CONSULTORA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., CON RUC N.º 80078258-5 Y SE DISPONE LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA WEB EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL - SIIS DE LA UTGS – 2º CONVOCATORIA", CON ID N.º 470.606

Fernando de la Mora, 05 de noviembre de 2025

VISTO: El Expediente MEI N.º 1117/2025 que contiene los documentos en relación a la aprobación del resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica (Sobre N.º 1) presentada por la Consultora Freelancers del Paraguay S.A., con RUC N.º 80078258-5 y se dispone la Apertura de la Oferta Económica de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social -SIIS de la UTGS – 2º convocatoria", con ID N.º 470.606.

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N.º 3248 de fecha 27 de enero de 2025.

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto Reglamentario N.º 367/2018.

Que, los preceptos contenidos en el Decreto N.º 357/2023, que reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades, y establece la coordinación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Que, lo dispuesto en la Resolución GS - MDS N.º 022/2025, "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el inicio de la convocatoria y se designa administrador de contrato para la Licitación Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS (2º Convocatoria)", con ID N.º 470.606".

Que, conforme a lo establecido en la Resolución MDS N.º 511/2025, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2025".

Que, el Informe del Comité de Evaluación MDS N.º 22/2025, recomienda que atendiendo a las reglamentaciones vigentes, puede constatarse que la consultora FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., supera el puntaje mínimo exigido, por tanto, se recomienda la realización de la Apertura de Sobres correspondiente a la Propuesta Económica, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS – 2º Convocatoria", con ID N.º 470.606.

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS



Poder Ejecutivo
Resolución GS - MDS N.º 031/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE N.º 1) PRESENTADA POR LA CONSULTORA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., CON RUC N.º 80078258-5 Y SE DISPONE LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA WEB EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL - SIIS DE LA UTGS - 2º CONVOCATORIA", CON ID N.º 470.606

-2-

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL COORDINADOR GENERAL Y JEFE DEL GABINETE SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

- Artículo 1º** Aprobar el resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica (Sobre N.º 1) presentada por la consultora **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC N.º 80078258-5** y disponer la apertura de la Oferta Económica en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria", con ID N.º 470.606, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- Artículo 2º** Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites que correspondan para la fijación de la fecha y hora de apertura de la Oferta Económica (Sobre N.º 2).
- Artículo 3º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL



Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro
Ministro de Desarrollo Social
Coordinador y Jefe del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

